

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DISTINTOS A CPS SUSCRITOS CON PERSONA NATURAL		CÓDIGO : BS-F-36																																														
		FECHA : 2025-04-04		VERSIÓN: V2																																														
1. Número del contrato 1316 - 2024		2. Nombre contratista ASESORIA Y GESTION CIA S.A.S		3. Periodo del informe 31/05/2024 A 31/12/2024																																														
4. Tipo documento de Identidad NIT		5. Número documento de identidad 860.058.737		6. Valor actual \$ 1.914.710.000																																														
7. Tipo de informe Final																																																		
8. Objeto del contrato / convenio Contratar la prestación de servicios para la implementación del "Modelo Educativo Flexible Tejiendo Saberes" en los ciclos I, II, III IV, V, y VI, para brindar atención en educación a personas objeto de atención de la ARN, familiares y personas de la comunidad a nivel nacional, de acuerdo con lo estipulado en el Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas Mínimas																																																		
9. Fecha de suscripción 29/05/2024		10. Fecha de inicio 31/05/2024		11. Fecha de terminación 31/12/2024																																														
12. MODIFICACIONES REALIZADAS <table><tr><th>Modificación Nro</th><th>Tipo de modificación</th><th>Fecha de suscripción</th><th>Detalle de la modificación</th></tr><tr><td>1</td><td>Prórroga</td><td>13/12/2024</td><td>Prórroga por 15 días, desde el 16/12/2024 hasta el 31/12/2024</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>						Modificación Nro	Tipo de modificación	Fecha de suscripción	Detalle de la modificación	1	Prórroga	13/12/2024	Prórroga por 15 días, desde el 16/12/2024 hasta el 31/12/2024																																					
Modificación Nro	Tipo de modificación	Fecha de suscripción	Detalle de la modificación																																															
1	Prórroga	13/12/2024	Prórroga por 15 días, desde el 16/12/2024 hasta el 31/12/2024																																															
13. INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN (Aplicable solo para contratos y convenios con recursos) <table><tr><td>Valor inicial</td><td>\$</td><td>1.914.710.000,00</td></tr><tr><td>Valor aportes de contrapartida / otros apd</td><td>\$</td><td>-</td></tr><tr><td>Valor adicionado</td><td>\$</td><td>-</td></tr><tr><td>Valor liberado</td><td>\$</td><td>-</td></tr><tr><td>Valor actual</td><td>\$</td><td>1.914.710.000,00</td></tr><tr><td>Valor total pagado / desembolsado a la fe</td><td>\$</td><td>1.914.710.000,00</td></tr><tr><td>Valor pendiente de ejecución</td><td>\$</td><td>-</td></tr><tr><td>Avance de ejecución financiera (%)</td><td></td><td>100%</td></tr><tr><td>Avance de ejecución técnica (%)</td><td></td><td>100%</td></tr></table>						Valor inicial	\$	1.914.710.000,00	Valor aportes de contrapartida / otros apd	\$	-	Valor adicionado	\$	-	Valor liberado	\$	-	Valor actual	\$	1.914.710.000,00	Valor total pagado / desembolsado a la fe	\$	1.914.710.000,00	Valor pendiente de ejecución	\$	-	Avance de ejecución financiera (%)		100%	Avance de ejecución técnica (%)		100%																		
Valor inicial	\$	1.914.710.000,00																																																
Valor aportes de contrapartida / otros apd	\$	-																																																
Valor adicionado	\$	-																																																
Valor liberado	\$	-																																																
Valor actual	\$	1.914.710.000,00																																																
Valor total pagado / desembolsado a la fe	\$	1.914.710.000,00																																																
Valor pendiente de ejecución	\$	-																																																
Avance de ejecución financiera (%)		100%																																																
Avance de ejecución técnica (%)		100%																																																
14. OBLIGACIONES / COMPROMISOS GENERALES <table><tr><th>NRO</th><th>OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL</th><th>CUMPLIMIENTO</th></tr><tr><td>1</td><td>Cargar de manera oportuna y diligente una vez perfeccionado el contrato, la garantía única, en la sección correspondiente en la Plataforma SECOP II, con los amparos exigidos en el pliego de condiciones definitivo.</td><td>Si</td></tr><tr><td>2</td><td>Garantizar que todo el personal del contratista que preste sus servicios para la ejecución del contrato se encuentre vinculado contractualmente con éste y se encuentre afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral de acuerdo con la normatividad vigente que regule la materia.</td><td>Si</td></tr><tr><td>3</td><td>Participar y documentar las reuniones de seguimiento y/o actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual con la participación de los responsables de los servicios contratados (contratista) y las personas designadas por el/la supervisor/a del contrato (ARN).</td><td>Si</td></tr><tr><td>4</td><td>Realizar de forma cumplida y acreditar el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales para efectos del pago del contrato, presentando los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y su normatividad vigente.</td><td>Si</td></tr><tr><td>5</td><td>Expedir factura o documento equivalente para cada pago, en caso de estar obligado a ello o si se adquiere esta obligación durante la ejecución del contrato, en virtud de la normatividad tributaria vigente, utilizando los sistemas de facturación establecidos en la ley, los decretos reglamentarios y los actos administrativos expedidos por la DIAN.</td><td>Si</td></tr><tr><td>6</td><td>Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual. Sin perjuicio de esta autonomía, atenderá las recomendaciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Supervisor.</td><td>Si</td></tr><tr><td>7</td><td>Mantener permanente comunicación con el supervisor del contrato, e informar de manera inmediata la ocurrencia de cualquier hecho que retrase o impida el cumplimiento del contrato.</td><td>Si</td></tr><tr><td>8</td><td>Realizar las labores contratadas en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, con sujeción a condiciones que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad, salvo en los eventos en que otras asesorías impliquen conflictos de interés, o generen inhabilidades o incompatibilidades.</td><td>Si</td></tr><tr><td>9</td><td>Guardar reserva, respecto a la información a la que se tenga acceso con ocasión del contrato y no utilizarla sino exclusivamente en relación con los fines de este.</td><td>Si</td></tr><tr><td>10</td><td>Atender las recomendaciones que para la ejecución y desarrollo del contrato imparta el supervisor del contrato.</td><td>Si</td></tr><tr><td>11</td><td>Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas o acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la ARN, y a las demás autoridades competentes, para que adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.</td><td>Si</td></tr><tr><td>12</td><td>Responder por el cuidado y custodia de la información, documentos y demás que le sean entregados, suministrados o remitidos por parte de la ARN.</td><td>Si</td></tr><tr><td>13</td><td>Comprometerse en el desarrollo del objeto del contrato a realizar su mejor esfuerzo utilizando al máximo sus conocimientos, habilidades y experiencia.</td><td>Si</td></tr><tr><td>14</td><td>Reportar cualquier novedad o anomalía, que se presente dentro de la ejecución del contrato al encargado de la Supervisión de este.</td><td>Si</td></tr></table>						NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO	1	Cargar de manera oportuna y diligente una vez perfeccionado el contrato, la garantía única, en la sección correspondiente en la Plataforma SECOP II, con los amparos exigidos en el pliego de condiciones definitivo.	Si	2	Garantizar que todo el personal del contratista que preste sus servicios para la ejecución del contrato se encuentre vinculado contractualmente con éste y se encuentre afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral de acuerdo con la normatividad vigente que regule la materia.	Si	3	Participar y documentar las reuniones de seguimiento y/o actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual con la participación de los responsables de los servicios contratados (contratista) y las personas designadas por el/la supervisor/a del contrato (ARN).	Si	4	Realizar de forma cumplida y acreditar el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales para efectos del pago del contrato, presentando los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y su normatividad vigente.	Si	5	Expedir factura o documento equivalente para cada pago, en caso de estar obligado a ello o si se adquiere esta obligación durante la ejecución del contrato, en virtud de la normatividad tributaria vigente, utilizando los sistemas de facturación establecidos en la ley, los decretos reglamentarios y los actos administrativos expedidos por la DIAN.	Si	6	Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual. Sin perjuicio de esta autonomía, atenderá las recomendaciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Supervisor.	Si	7	Mantener permanente comunicación con el supervisor del contrato, e informar de manera inmediata la ocurrencia de cualquier hecho que retrase o impida el cumplimiento del contrato.	Si	8	Realizar las labores contratadas en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, con sujeción a condiciones que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad, salvo en los eventos en que otras asesorías impliquen conflictos de interés, o generen inhabilidades o incompatibilidades.	Si	9	Guardar reserva, respecto a la información a la que se tenga acceso con ocasión del contrato y no utilizarla sino exclusivamente en relación con los fines de este.	Si	10	Atender las recomendaciones que para la ejecución y desarrollo del contrato imparta el supervisor del contrato.	Si	11	Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas o acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la ARN, y a las demás autoridades competentes, para que adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	Si	12	Responder por el cuidado y custodia de la información, documentos y demás que le sean entregados, suministrados o remitidos por parte de la ARN.	Si	13	Comprometerse en el desarrollo del objeto del contrato a realizar su mejor esfuerzo utilizando al máximo sus conocimientos, habilidades y experiencia.	Si	14	Reportar cualquier novedad o anomalía, que se presente dentro de la ejecución del contrato al encargado de la Supervisión de este.	Si
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO																																																
1	Cargar de manera oportuna y diligente una vez perfeccionado el contrato, la garantía única, en la sección correspondiente en la Plataforma SECOP II, con los amparos exigidos en el pliego de condiciones definitivo.	Si																																																
2	Garantizar que todo el personal del contratista que preste sus servicios para la ejecución del contrato se encuentre vinculado contractualmente con éste y se encuentre afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral de acuerdo con la normatividad vigente que regule la materia.	Si																																																
3	Participar y documentar las reuniones de seguimiento y/o actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual con la participación de los responsables de los servicios contratados (contratista) y las personas designadas por el/la supervisor/a del contrato (ARN).	Si																																																
4	Realizar de forma cumplida y acreditar el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales para efectos del pago del contrato, presentando los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y su normatividad vigente.	Si																																																
5	Expedir factura o documento equivalente para cada pago, en caso de estar obligado a ello o si se adquiere esta obligación durante la ejecución del contrato, en virtud de la normatividad tributaria vigente, utilizando los sistemas de facturación establecidos en la ley, los decretos reglamentarios y los actos administrativos expedidos por la DIAN.	Si																																																
6	Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual. Sin perjuicio de esta autonomía, atenderá las recomendaciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Supervisor.	Si																																																
7	Mantener permanente comunicación con el supervisor del contrato, e informar de manera inmediata la ocurrencia de cualquier hecho que retrase o impida el cumplimiento del contrato.	Si																																																
8	Realizar las labores contratadas en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, con sujeción a condiciones que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad, salvo en los eventos en que otras asesorías impliquen conflictos de interés, o generen inhabilidades o incompatibilidades.	Si																																																
9	Guardar reserva, respecto a la información a la que se tenga acceso con ocasión del contrato y no utilizarla sino exclusivamente en relación con los fines de este.	Si																																																
10	Atender las recomendaciones que para la ejecución y desarrollo del contrato imparta el supervisor del contrato.	Si																																																
11	Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas o acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la ARN, y a las demás autoridades competentes, para que adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	Si																																																
12	Responder por el cuidado y custodia de la información, documentos y demás que le sean entregados, suministrados o remitidos por parte de la ARN.	Si																																																
13	Comprometerse en el desarrollo del objeto del contrato a realizar su mejor esfuerzo utilizando al máximo sus conocimientos, habilidades y experiencia.	Si																																																
14	Reportar cualquier novedad o anomalía, que se presente dentro de la ejecución del contrato al encargado de la Supervisión de este.	Si																																																

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DISTINTOS A CPS SUSCRITOS CON PERSONA NATURAL	CÓDIGO : BS-F-36	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V2

1. Número del contrato	2. Nombre contratista	3. Periodo del informe
1316 - 2024	ASESORIA Y GESTION CIA S.A.S	31/05/2024 A 31/12/2024
15	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables, en desarrollo del contrato.	No aplica
16	Entregar todos los soportes generados en el desarrollo de las diferentes fases, de acuerdo con las disposiciones del Grupo de Gestión Documental de la ARN para quedar a disposición en la entidad.	Si
17	Suscribir o presentar los documentos contractuales necesarios para la ejecución del contrato.	Si
18	Liquidar el contrato.	No aplica

15. OBLIGACIONES / COMPROMISOS ESPECÍFICOS			
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO ESPECÍFICO	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Orientar, planear, organizar y administrar la implementación del "Modelo Educativo Flexible Tejiendo Saberes" en los Ciclos Lectivos Especiales Integrados (CLEI) I, II, III, IV, V, VI dirigido a la población objeto de atención de la ARN, familiares y personas de la comunidad en los municipios focalizados por esta, de acuerdo con lo establecido en los Anexos No. 1 Especificaciones Técnicas Mínimas y No. 2 Modelo Educativo Flexible Tejiendo Saberes.	Si	El contratista dio cumplimiento a esta obligación puesto que orientó, planeó, organizó y administró la implementación del "Modelo Educativo Flexible Tejiendo Saberes", tal como consta en las actas de comité técnico e informes Informe técnico nacional y territorial de avance y final de la ejecución del contrato que hacen parte de las evidencias de los productos del segundo y tercer desembolso.
2	Presentar al Supervisor(a) del contrato un Plan de Acción y un Cronograma de Trabajo de acuerdo con la distribución territorial aportada por la ARN dentro del primer mes contado a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento.	Si	El contratista presentó oportunamente a la supervisión el Plan de Acción y Cronograma de Trabajo para la implementación del Modelo Educativo Flexible Tejiendo Saberes (MEFTS), como parte de los productos del primer desembolso.
3	Presentar las hojas de vida de los profesionales requeridos para la implementación (Gestores/as territoriales, Personal administrativo y financiero) para aprobación del supervisor/a dentro de los (10) días calendario siguientes contados a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento.	Si	El contratista presentó dentro del tiempo estipulado en esta actividad, las hojas de vida del equipo de trabajo (12 gestores/as territoriales y 1 profesional administrativo y financiero) para aprobación por parte del supervisor. Como parte de los productos del primer desembolso.
4	Contratar los gestores/as territoriales, personal administrativo y financiero dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la aprobación de las hojas de vida por parte del supervisor/a, para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, manteniendo los requisitos mínimos exigidos por la ARN.	Si	El contratista realizó la contratación del equipo de trabajo (12 gestores/as territoriales y 1 profesional administrativo y financiero) dentro del tiempo estipulado en esta actividad, previa aprobación de las hojas de vida por parte del supervisor. Como parte de los productos del primer desembolso.
5	Presentar para aprobación del supervisor/a las hojas de vida de los docentes requeridos para la implementación del modelo, dentro de los treinta (30) días calendario contados a partir de la garantía única de cumplimiento.	Si	El contratista presentó dentro del tiempo estipulado en esta actividad, las hojas de vida de los docentes para revisión y aprobación del supervisor. Como parte de los productos del segundo desembolso.
6	Contratar los docentes requeridos para la implementación del modelo, antes de finalizar la etapa de alistamiento.	Si	El contratista realizó la contratación de los docentes dentro del tiempo estipulado en esta actividad, previa aprobación de las hojas de vida por parte del supervisor. Como parte de los productos del segundo desembolso.
7	Incluir en los contratos celebrados con el personal involucrado en la ejecución del objeto contractual, las restricciones para la extracción, copia y transferencia de datos con fines distintos a los exigidos en el contrato a celebrar.	Si	El contratista cumplió con esta actividad, toda vez que incluyó dentro de los contratos celebrados con el equipo mínimo de trabajo las restricciones para la extracción, copia y transferencia de datos con fines distintos a los exigidos en el contrato a celebrar. Como parte de los productos del primer y segundo desembolso.
8	Presentar para aprobación de la supervisión un plan de inducción y entrenamiento sobre el "Modelo Educativo Flexible Tejiendo Saberes" dirigido a docentes, directivos, Secretarías de Educación instituciones educativas y colaboradores de la ARN, dentro de los 15 días calendario a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento, de conformidad con los lineamientos que para el efecto imparta la supervisión y garantizar su desarrollo e implementación.	Si	El contratista presentó para aprobación del supervisor, un plan de inducción y entrenamiento sobre el "Modelo Educativo Flexible Tejiendo Saberes", de conformidad con los lineamientos impartidos por la supervisión, en los tiempos establecidos para esta actividad y como parte de los productos del primer desembolso.
9	Realizar la convocatoria de la población beneficiaria del "Modelo Educativo Flexible Tejiendo Saberes", con el apoyo de los Grupos Territoriales de la ARN, con base en focalización de la población objeto e identificación de la Entidad Territorial Certificada (ETC) a vincular en la implementación del Modelo.	Si	El contratista cumplió con esta actividad, como soporte presentó a la supervisión la base de datos de las personas focalizadas (población objeto de atención de la ARN, Familia y Comunidad), como parte de los productos del primer desembolso. Por otra parte, hizo entrega de un documento con sus respectivas evidencias, que den cuenta de la focalización y convocatoria realizada a la población beneficiaria del Modelo Educativo Flexible "Tejiendo Saberes". Como parte de los productos del segundo desembolso.

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN		INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DISTINTOS A CPS SUSCRITOS CON PERSONA NATURAL		CÓDIGO : BS-F-36	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V2
1. Número del contrato		2. Nombre contratista		3. Periodo del informe	
1316 - 2024		ASESORIA Y GESTION CIA S.A.S		31/05/2024	A 31/12/2024
10	Evidenciar la participación y cubrir los costos de matrícula de mínimo 680 personas focalizadas en la implementación del "Modelo Educativo Flexible Tejiendo Saberes".	Si	El contratista garantizó la participación y cubrió los costos de matrícula (en las IE donde se requirió este rubro) de mínimo 680 personas focalizadas en la implementación del "Modelo Educativo Flexible Tejiendo Saberes", tal como consta en las respectivas listas de Asistencias a las actividades académicas y el acompañamiento pedagógico; listados de asistencia en formato de la ARN e Informe técnico nacional y territorial de la ejecución del Contrato, como parte de los productos del segundo desembolso.		
11	Articular con las Instituciones Educativas – IE asignadas por la Entidad Territorial Certificada del territorio la población a beneficiar que conformará los ciclos en los municipios focalizados por la ARN, previa concertación con los coordinadores/as y/o personas que sean delegados por éstos, de los grupos territoriales de ARN. Como mínimo debe ser una Institución Educativa por municipio o el número que asigne la Entidad Territorial Certificada.	Si	El contratista cumplió con esta actividad, previa concertación con el supervisor del Contrato, las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional y los profesionales enlace de los Grupos Territoriales de ARN, articuló y adelantó las gestiones de tipo operativo con 23 Instituciones Educativas – IE asignadas por 19 Entidades Territoriales Certificadas de la población beneficiada que conformaron los ciclos en 26 municipios focalizados por la ARN, para el inicio de la fase de implementación. Evidenciado mediante Actos Administrativos emitidos por las ETC y/o actas y/o comunicaciones vía correo electrónico institucional o corporativo. Así como las actas de compromiso suscritas con las Instituciones Educativas para la implementación del MEFTS, como parte de los productos del segundo y tercer desembolso.		
12	Presentar al supervisor/a del contrato los acuerdos de compromiso generados con las Instituciones Educativas asignadas, en las que se comprometen a facilitar la implementación del "Modelo Educativo Flexible Tejiendo Saberes". Como evidencia el contratista deberá entregar las Actas de Compromiso con sus respectivos registros de asistencia.	Si	El contratista cumplió con esta actividad, como soporte presentó a la supervisión las actas de compromiso suscritas con las 23 Instituciones Educativas para la implementación del MEFTS, como parte de los productos del segundo desembolso.		
13	Entregar a las Instituciones Educativas vinculadas al proyecto, la información necesaria para la incorporación y/o actualización del "Modelo Educativo Flexible Tejiendo Saberes" al Proyecto Educativo Institucional (PEI) o Proyecto Educativo Comunitario (PEC).	Si	El contratista entregó a las Instituciones Educativas vinculadas al proyecto, la información necesaria para la incorporación del "Modelo Educativo Flexible Tejiendo Saberes" al Proyecto Educativo Institucional (PEI). Este proceso se adelantó con las Instituciones Educativas que requerían adelantar la articulación del Modelo al PEI debido a que eran nuevas en el proceso o no se había adelantado esta acción y, con las que se había articulado en vigencias anteriores se ratificó su compromiso con la implementación de Tejiendo Saberes. Tal como se evidencia en el Informe técnico nacional y territorial de ejecución del Contrato del segundo desembolso - anexo: Actas de compromiso suscritas con las Instituciones Educativas, y del tercer desembolso"- anexo: Evidencias Adicionales, resoluciones-.		
14	Realizar la respectiva caracterización de la población con necesidades educativas especiales y discapacidad para el posterior diligenciamiento del Plan Individual de Ajustes Razonables PIAR y su desarrollo, a llevarse a cabo en la etapa de implementación.	Si	El Contratista realizó la respectiva caracterización de la población con discapacidad para un total de 16 personas beneficiadas con quienes se desarrollaron Planes Individuales de Ajustes Razonables PIAR. Tal como se evidencia en el Informe técnico nacional y territorial de ejecución del Contrato del segundo y tercer desembolso.		
15	Realizar acciones de reconocimiento de los aprendizajes desde las trayectorias y los momentos vitales (curso de vida) con las adecuaciones necesarias y pertinentes de acuerdo a la necesidad de cada persona de la población beneficiaria, dejando como evidencia los planes de aula.	Si	El contratista realizó acciones de reconocimiento de los aprendizajes desde las trayectorias y los momentos vitales (curso de vida) con las adecuaciones necesarias y pertinentes de acuerdo a la necesidad de cada persona de la población beneficiaria, se evidencia en el Informe técnico nacional y territorial de ejecución del Contrato del tercer desembolso - anexo: Actas de compromiso suscritas con las Instituciones Educativas, y del tercer desembolso"- anexos: Reporte de las acciones diferenciales y adecuaciones realizadas con las personas de acuerdo con su momento vital (curso de vida); Evidencias Adicionales, Planes de Aula-.		
16	Entregar el documento descriptivo del diseño, funcionamiento y puesta en marcha de la propuesta del módulo curricular de alfabetización digital para población beneficiaria del Modelo adaptado a partir de las características, necesidades, y nivel educativo de la población beneficiaria del MEFTS para la aprobación del supervisor/a. El cual deberá ser entregado dentro de los 45 días calendario a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento.	Si	El contratista presentó dentro del tiempo estipulado en esta actividad el documento descriptivo del diseño, funcionamiento y puesta en marcha de la propuesta del módulo curricular de alfabetización digital para población beneficiaria del Modelo adaptado a partir de las características, necesidades, y nivel educativo de la población beneficiaria del MEFTS, el cual fue revisado y aprobado por el supervisor como parte de los productos del primer desembolso.		

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DISTINTOS A CPS SUSCRITOS CON PERSONA NATURAL	CÓDIGO : BS-F-36	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V2

1. Número del contrato		2. Nombre contratista	3. Periodo del informe
1316 - 2024		ASESORIA Y GESTION CIA S.A.S	31/05/2024 A 31/12/2024
17	Entregar una muestra del kit escolar acorde con los requerimientos del Anexo 1 Especificaciones Técnicas Mínimas, para aprobación de la supervisión del contrato.	Si	Una vez revisada la muestra del kit Escolar por parte de la supervisión, se da el vo.bo. de aprobación por medio de correo electrónico, como parte de los productos del primer desembolso.
18	Contar con las condiciones logísticas mínimas que se describen en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas Mínimas, para su operatividad en la fase de implementación.	Si	El Contratista garantizó las condiciones logísticas mínimas que se describen en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas Mínimas, para su operatividad, tal como se evidencia en el informe técnico final como parte de las evidencias del tercer desembolso.
19	Propender que al menos el 40% del total de la población mínima de 680 personas a atender debe corresponder a personas de la población objeto de atención de la ARN y que los grupos en los que se imparten las clases estén conformados por un máximo de veinticinco (25) personas.	Si	El contratista propendió que los grupos en los que se impartieron las clases estuvieran conformados por un máximo de veinticinco (25) personas. De la meta mínima de 680 personas vinculadas al Modelo, el 40% corresponde a población objeto de atención de la ARN. Tal como tal como se evidencia en el Informe técnico nacional y territorial de ejecución del Contrato, anexos: - Archivo en Excel con la relación de las personas beneficiarias (población objeto de atención de la ARN por proceso, Familia y Comunidad) por ciclos, ETC, Instituciones Educativas, en los Grupos Territoriales, Departamentos y Municipios focalizados. - Archivo en Excel con estados finales y observaciones puntuales de seguimiento del proceso educativo de cada persona como parte de los productos del segundo y tercer desembolso.
20	Realizar la gestión para la incorporación y/o articulación y/o actualización del "Modelo Educativo Flexible Tejiendo Saberes" a los Proyectos Educativos Institucionales – PEI o Proyectos Educativos Comunitarios -PEC, de las Instituciones Educativas vinculadas al proyecto. Esta gestión debe ser acreditada mediante actas, comunicaciones vía correo electrónico institucional o corporativo, memorandos u oficios y demás documentos que la evidencien, de acuerdo con los requerimientos que para este fin haga la supervisión.	Si	El contratista realizó la gestión para la incorporación del "Modelo Educativo Flexible Tejiendo Saberes" de la ARN a los Proyectos Educativos Institucionales –PEI de las Instituciones Educativas vinculadas al proyecto. Gestión acreditada mediante Informe técnico nacional y territorial con el avance de ejecución del Contrato del segundo desembolso - anexo: Actas de compromiso suscritas con las Instituciones Educativas.
21	Apoyar la convocatoria y participar en los Comités Técnicos y Operativos que se constituyan para los fines del contrato, en los niveles nacional y territorial, a través del director/a pedagógico y los gestores/as territoriales, de acuerdo con los lineamientos dados por el/la supervisor/a del contrato.	Si	El contratista apoyó la convocatoria y participó en los 7 Comités Técnicos y 1 Comité Técnico Extraordinario realizados, en los niveles nacional y territorial, a través de la directora pedagógica y los/as gestores/as territoriales, de acuerdo con los lineamientos dados por la supervisión del Contrato. Tal como consta en las actas de Comité Técnico Nacional y en el Informe técnico nacional y territorial de ejecución del Contrato del segundo y tercer desembolso.
22	Implementar un Plan Individual de Ajustes Razonables PIAR para las personas que lo requieran, dentro de los espacios, ambientes y actividades escolares.	Si	El Contratista implementó un Plan Individual de Ajustes Razonables PIAR para cada una de las 16 personas caracterizadas dentro de los espacios, ambientes y actividades escolares, con los demás estudiantes. Tal como se evidencia en el Informe técnico nacional y territorial de ejecución del Contrato del segundo desembolso y tercer desembolso.
23	Entregar los materiales, módulos y complementarios, kits escolares a los beneficiarios/as, docentes e Instituciones Educativas de acuerdo con el Anexo No. 1 – Especificaciones Técnicas Mínimas según los lineamientos del supervisor/a del contrato.	Si	El contratista realizó la entrega de los materiales, módulos y complementarios, kits escolares y kits de bioseguridad a los beneficiarios/as, docentes e Instituciones Educativas de acuerdo con el Anexo No. 1 y según los lineamientos dados por la supervisión del Contrato. Tal como consta en los listados de firmas respectivos de la entrega de kits escolares y material pedagógico a la población beneficiaria, que hacen parte de los anexos del segundo desembolso.
24	Apoyar a las Instituciones Educativas en los procesos de registro de la población atendida en el Sistema Integrado de Matriculas- SIMAT garantizando que se realice la inscripción de la población beneficiaria.	Si	El contratista apoyó a las Instituciones Educativas en los procesos de registro de la población atendida en el Sistema Integrado de Matriculas- SIMAT logrando la inscripción de la población beneficiaria, con las cuales se concertó las fechas de matrícula y se acordó las estrategias a utilizar en cada Institución Educativa para hacer el cargue de los estudiantes en el SIMAT. Las ETC habilitaron el Código 49 para registrar los estudiantes en el SIMAT. Tal como se evidencia en el Informe técnico nacional y territorial de ejecución del Contrato del segundo y tercer desembolso – anexo: Listados de matriculados en SIMAT y en los Comités Técnicos Nacionales.

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DISTINTOS A CPS SUSCRITOS CON PERSONA NATURAL	CÓDIGO : BS-F-36	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V2

1. Número del contrato	2. Nombre contratista	3. Periodo del informe
1316 - 2024	ASESORIA Y GESTION CIA S.A.S	31/05/2024 A 31/12/2024
25	Realizar los controles y verificaciones permanentes a las asistencias, de acuerdo con los mecanismos establecidos para su recolección, y atendiendo los mínimos dispuestos en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas Mínimas.	Si El contratista realizó los controles y verificaciones permanentes a las asistencias, de acuerdo con los mecanismos establecidos para su recolección, atendiendo los mínimos dispuestos en el Anexo 1, tal como se evidencia en el Informe técnico nacional y territorial de ejecución del Contrato y en las Listas de Asistencia física y planillas de asistencia de la ARN (I-RF-38) electrónicamente, que hacen parte de los anexos del segundo y tercer desembolso.
26	Facilitar el desplazamiento del equipo de trabajo a los municipios focalizados garantizando transporte y gastos de viaje para el cumplimiento de sus obligaciones en el territorio.	Si El contratista facilitó el desplazamiento del equipo de trabajo a los municipios focalizados garantizando transporte y gastos de viaje para el cumplimiento de sus obligaciones en el territorio, tal como se evidencia en el Informe técnico nacional y territorial de ejecución del Contrato, que hace parte de los productos del segundo y tercer desembolso.
27	Llevar a cabo las articulaciones y sinergias para la implementación del "Modelo Educativo Flexible Tejiendo Saberes" a nivel nacional y territorial con Ministerio de Educación Nacional -MEN, SENA, Secretarías de Educación y los considerados por la Supervisión para el cabal cumplimiento del objeto contractual. De lo cual quedará como evidencia las actas de gestión y articulación con las Secretarías de Educación, actas de compromiso con las Instituciones Educativas y/o acta de comités nacionales y territoriales.	Si El contratista llevó a cabo las articulaciones y sinergias necesarias para la implementación del "Modelo Educativo Flexible Tejiendo Saberes" a nivel nacional y territorial con el Ministerio de Educación Nacional -MEN, Secretarías de Educación -ETC e Instituciones Educativas, tal como se evidencia en Informe técnico nacional y territorial de ejecución del Contrato del segundo desembolso y tercer desembolso.
28	Formular, desarrollar y presentar resultados del proyecto pedagógico de acuerdo con lo establecido en las orientaciones pedagógicas para el desarrollo del Modelo. En este proyecto se deben articular competencias básicas, ciudadanas y actitudes emprendedoras y este proyecto puede articularse con lo productivo en el marco del fomento del emprendimiento y la empresarialidad desde ciclo 1 al 6. Dichos proyectos se socializarán a través de ferias de talento y redes sociales.	Si El contratista formuló, desarrolló y presentó resultados del proyecto pedagógico de acuerdo con lo establecido en las orientaciones pedagógicas para el desarrollo del Modelo contenidas en el material educativo para docentes y estudiantes facilitados por el MEN. https://especiales.colombiaaprende.edu.co/tejiendosaberes/ En este proyecto se articularon competencias básicas, ciudadanas y actitudes emprendedoras, así como con lo productivo en el marco del fomento del emprendimiento y la empresarialidad desde ciclo 1 al 6. Los cuales se socializaron a través de ferias de talento. Tal como consta en los anexos: - repositorio organizado de los proyectos pedagógicos (incluidos los procesos de emprendimiento y empresarialidad) y sus resultados; - Registros de asistencia y evidencias (reportes, informes, videos, fotos, imágenes, entre otros) al evento de divulgación laboral, productiva y experiencias significativas del Modelo "Feria de Talentos" del Informe técnico nacional y territorial de ejecución del Contrato correspondiente al tercer desembolso.
29	Entregar a la Instituciones Educativas - IE las carpetas de las personas beneficiarias con los documentos requeridos para la matrícula. Esta entrega se evidenciará a través de actas de reunión, y/o oficios, o demás documentos que la acrediten.	Si El contratista entregó a las Instituciones Educativas las carpetas de las personas beneficiarias con los documentos requeridos para la matrícula, tal como consta en Informe técnico nacional y territorial de ejecución del Contrato del segundo desembolso y tercer desembolso. Anexo: Documentos adicionales, evidencia entrega carpetas con documentos para matrícula de la población beneficiaria.
30	Apoyar el proceso de servicio social estudiantil que se establezca en articulación con la Instituciones Educativas – IE, realizando reportes mensuales en los comités técnicos y operativos nacionales.	Si El contratista apoyó el proceso de servicio social estudiantil según lo establecido en articulación con la Instituciones Educativas – IE, tal como consta en las actas de Comité Técnico Nacional. Tal como consta en Informe técnico nacional y territorial de ejecución del Contrato del tercer desembolso. Anexo: Documentos adicionales, servicio social.
31	Articular con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, el desarrollo de procesos formativos orientados al desarrollo de competencias para el trabajo y el desarrollo humano, previo acuerdo con las personas beneficiarias y considerando la oferta disponible en el territorio.	Si El contratista articuló con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, logrando el desarrollo de procesos formativos orientados al desarrollo de competencias para el trabajo y el desarrollo humano, previo acuerdo con las personas beneficiarias y considerando la oferta disponible en el territorio, tal como consta en el Informe técnico nacional y territorial de ejecución del Contrato del tercer desembolso.

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DISTINTOS A CPS SUSCRITOS CON PERSONA NATURAL	CÓDIGO : BS-F-36
		FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V2

1. Número del contrato		2. Nombre contratista	3. Periodo del informe	
1316	-	2024	ASESORIA Y GESTION CIA S.A.S	31/05/2024 A 31/12/2024
32	Implementar la propuesta de módulo de alfabetización digital para el desarrollo de los componentes del Modelo.	Si	El contratista implementó la propuesta de módulo de alfabetización digital para el desarrollo de los componentes del Modelo, tal como consta en el Informe técnico nacional y territorial de ejecución del Contrato del tercer desembolso. Anexo: - documentos adicionales, listados de asistencia al módulo de alfabetización digital presentados en físico y originales.	
33	Generar un repositorio para cargar los proyectos pedagógicos formulados y sus resultados (incluidos los procesos de emprendimiento y empresarialidad).	Si	El contratista generó un repositorio para cargar los proyectos pedagógicos formulados y sus resultados, tal como se evidencia en el Informe técnico nacional y territorial de ejecución del Contrato. Anexo: - Repositorio organizado de los proyectos pedagógicos (incluidos los procesos de emprendimiento y empresarialidad) y sus resultados del tercer desembolso.	
34	Dentro del proceso educativo para los beneficiarios que se encuentren en el ciclo 5 y ciclo 6, el operador debe desarrollar acciones de simulación y preparación que fortalezcan las competencias para la presentación de pruebas SABER 11.	Si	El Contratista realizó jornadas de preparación para el fortalecimiento de competencias para la presentación de las PRUEBAS SABER 11, tal como se evidencia en el Informe técnico nacional y territorial de ejecución del Contrato. Anexo: - Soportes de las jornadas de preparación para el fortalecimiento de competencias para la presentación de las Pruebas Saber 11, presentados en medio electrónico y físico (planeación de las jornadas y registros de asistencia a las jornadas de preparación) del tercer desembolso.	
35	Realizar la gestión y pagos de los boletines, diplomas y actas de cada beneficiario de acuerdo al ciclo, así como los derechos de grado de los beneficiarios del Modelo y el pago de las PRUEBAS SABER 11 de los estudiantes de Ciclo 6.	Si	El contratista realizó la gestión y pagos de los boletines, diplomas y actas de cada beneficiario de acuerdo al ciclo, así como los derechos de grado de los beneficiarios del Modelo y el pago de las PRUEBAS SABER 11 de los estudiantes de Ciclo 6. Tal como consta en los anexos: - Listado y soporte de las personas beneficiarias inscritas a las Pruebas Saber 11 y - Documentos adicionales, Certificados de las personas beneficiarias del Informe técnico nacional y territorial de ejecución del Contrato correspondiente al tercer desembolso.	
36	Realizar un (1) evento de divulgación laboral, productiva y experiencias significativas del Modelo "Feria de Talentos" por cada Departamento y con actores externos garantizando la participación de los beneficiarios del "Modelo Educativo Flexible Tejiendo Saberes". Como soporte debe entregar los registros de asistencia y evidencias (reportes, informes, videos, fotos, imágenes entre otros) al evento.	Si	El contratista realizó (11) eventos de divulgación laboral, productiva y experiencias significativas del Modelo "Feria de Talentos" por cada Grupo Territorial y con actores externos garantizando la participación de los beneficiarios del "Modelo Educativo Flexible Tejiendo Saberes". Tal como consta en el anexo: Registros de asistencia y evidencias (reportes, informes, videos, fotos, imágenes, entre otros) al evento de divulgación laboral, productiva y experiencias significativas del Modelo "Feria de Talentos". del Informe técnico nacional y territorial de ejecución del Contrato correspondientes al tercer Desembolso.	
37	Entregar los boletines (con estado final aprobado, no aprobado o retirado) y/ o diplomas y actas de grado de acuerdo con el ciclo a las personas beneficiarias del "Modelo Educativo Flexible Tejiendo Saberes" por cada Grupo Territorial debidamente legalizadas por la Instituciones Educativas vinculadas. Entrega que debe ser acreditada mediante soportes de recibido por parte de las personas atendidas.	Si	El Contratista entregó los boletines (con estado final aprobado, no aprobado o retirado) y/o diplomas y actas de grado de acuerdo con el ciclo a las personas beneficiarias del "Modelo Educativo Flexible Tejiendo Saberes" por cada Grupo Territorial debidamente legalizadas por la Instituciones Educativas vinculadas. Tal como consta en los anexos: - Documentos adicionales, Certificados, diplomas y constancias de las personas beneficiarias del MEFTS del Informe técnico nacional y territorial de ejecución del Contrato correspondiente al tercer desembolso.	
38	Entregar un archivo en excel con el registro de notas y el estado final obtenido por los beneficiarios del "Modelo Educativo Flexible Tejiendo Saberes", a las Instituciones Educativas vinculadas durante el último mes de ejecución del contrato. Entrega que debe ser acreditada mediante actas, comunicaciones vía correo electrónico institucional o corporativo, memorandos u oficios y demás documentos que la evidencien.	Si	El contratista entregó el registro de notas y el estado final obtenido por los beneficiarios del "Modelo Educativo Flexible Tejiendo Saberes" a las Instituciones Educativas vinculadas, durante el último mes de ejecución del contrato, tal como se evidencia en el Informe técnico nacional y territorial de ejecución del Contrato. Anexo - Archivo en Excel con estados finales y observaciones puntuales de seguimiento del proceso educativo de cada persona, como parte de los productos del tercer desembolso.	

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DISTINTOS A CPS SUSCRITOS CON PERSONA NATURAL	CÓDIGO : BS-F-36	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V2

1. Número del contrato		2. Nombre contratista	3. Periodo del informe
1316	-	2024	ASESORIA Y GESTION CIA S.A.S
			31/05/2024 A 31/12/2024
39	Exponer en el último Comité Técnico y Operativo del contrato, el documento técnico de recomendaciones referidas a la implementación del "Modelo Educativo Flexible Tejiendo Saberes"	Si	El contratista expuso ante el último Comité Técnico Nacional el documento técnico de recomendaciones referidas a la implementación del "Modelo Educativo Flexible Tejiendo Saberes", tal como consta en el acta del 7° Comité Técnico Nacional y en el documento técnico de logros, hallazgos, recomendaciones y estado final de las personas beneficiarias en la implementación del "Modelo Educativo Flexible Tejiendo Saberes" como parte de los productos del tercer desembolso.
40	Entregar un mes antes de la finalización del contrato un documento técnico de logros, hallazgos, recomendaciones y estado final de las personas beneficiarias en la implementación del "Modelo Educativo Flexible Tejiendo Saberes".	Si	El contratista entregó un documento técnico de logros, hallazgos, recomendaciones y estado final de las personas beneficiarias en la implementación del "Modelo Educativo Flexible Tejiendo Saberes", como parte de los productos del tercer desembolso.
41	Mantener durante toda la ejecución contractual el equipo de trabajo presentado y evaluado en el proceso de selección. Cualquier modificación deberá ser aprobada por el (la) supervisor/a y deberá cumplir con los requisitos exigidos en la Anexo 1 Especificaciones Técnicas Mínimas.	Si	El contratista mantuvo durante toda la ejecución del contrato a la Directora Pedagógico quien cumplió con la experiencia específica adicional y un Gestor Territorial adicional a los doce (12) requeridos quien cumplió con las condiciones de formación académica y experiencia exigidos, ofertados por el contratista dentro del proceso de selección No. SALH-ARN-040-2024, para la obtención de puntaje.
42	Articular los procesos de difusión y posicionamiento del "Modelo Educativo Flexible Tejiendo Saberes" con la oficina de comunicaciones de la ARN, según los lineamientos institucionales.	Si	El contratista mantuvo durante toda la ejecución del contrato a la Directora Pedagógico quien cumplió con la experiencia específica adicional y un Gestor Territorial adicional a los doce (12) requeridos quien cumplió con las condiciones de formación académica y experiencia exigidos, ofertados por el contratista dentro del proceso de selección No. SALH-ARN-040-2024, para la obtención de puntaje.
43	Articular los procesos de difusión y posicionamiento del "Modelo Educativo Flexible Tejiendo Saberes" con la oficina de comunicaciones de la ARN, según los lineamientos institucionales.	Si	Según las acciones de articulación establecidas con la OAC de la ARN, por parte de la supervisión se remitió información del MEFTS mediante correo electrónico para publicación en medios.
44	Registro y entrega final de notas a la institución educativa con estado final de ciclo de los beneficiarios, que evidencie como mínimo lo siguiente: Grupo Territorial Departamento Municipio Entidad Territorial Certificada (ETC) Institución Educativa Nombre del participante Número de Identificación Sexo Edad Grupo étnico Discapacidad Ciclo educativo finalizado Modalidad presencial, semipresencial o a distancia	Si	El contratista entregó el registro de notas y el estado final obtenido por los beneficiarios del "Modelo Educativo Flexible Tejiendo Saberes" a las Instituciones Educativas vinculadas, tal como se evidencia en el Informe técnico nacional y territorial de ejecución del Contrato. Anexo: - Archivo en Excel con estados finales y observaciones puntuales de seguimiento del proceso educativo de cada persona, como parte de los productos del tercer desembolso.
45	Aportar mensualmente a la ARN un archivo en excel que evidencie lo relacionado a continuación, según los requerimientos que para este fin haga la supervisión Grupo Territorial Departamento Municipio Entidad Territorial Certificada (ETC) Institución educativa Nombre del participante Número de Identificación Tipo de población (objeto ARN, Familia y Comunidad) Sexo Edad Grupo étnico Discapacidad Ciclo educativo Modalidad presencial, semipresencial o a distancia Los datos consignados en el archivo en Excel deben estar validados por cada Institución Educativa vinculada al MEFTS.	Si	El Contratista entregó un archivo en Excel actualizado, con la relación de las personas beneficiarias (población objeto de atención de la ARN según proceso, Familia y Comunidad).

1. Número del contrato		2. Nombre contratista	3. Periodo del informe
1316	-	2024	ASESORIA Y GESTION CIA S.A.S
			31/05/2024 A 31/12/2024
46	Cumplir con el/los ofrecimiento (s) económico (s) y técnico (s), objeto de calificación en el marco del proceso de selección, como parte de la propuesta.	Si	El contratista diseñó, presentó e implementó al momento de la ejecución al momento de la ejecución un curso de Educación Financiera, diseñado y adaptado a partir de las características, necesidades nivel educativo de la población beneficiaria del MEFTS, el cual tendrá una duración de 40 horas, bajo la modalidad B-Learning (Blended Learning) - semipresencial, dirigido a la totalidad de la población mínima a atender por el modelo (680 personas). Ofertado por el contratista dentro del proceso de selección No. SALH-ARN-040-2024 para la obtención de puntaje, tal como consta en el informe técnico nacional y territorial de la ejecución del contrato del tercer desembolso, anexo: -Documentos adicionales, listados de asistencia al curso de educación financiera.
47	Aportar la totalidad de la información física y/o electrónica generada en la ejecución del contrato, de conformidad con los lineamientos y disposiciones del Proceso de Gestión Documental de la ARN.	Si	El contratista aportó la totalidad de la información electrónica correspondiente a los productos del primer, segundo y tercer desembolso.
48	Vincular a personas que acrediten calidades de población víctimas del conflicto armado y/o mujeres cabeza de familia y/o adultos mayores y/o personas en condición de discapacidad y/o pertenecientes a comunidades NARP y/o personas en proceso de reintegración o reincorporación y/o demás sujetos de especial protección constitucional, en un porcentaje no inferior a un 5%, de conformidad con el Decreto 1860 de 2021 y el análisis de viabilidad que se encuentra en el estudio del sector. El contratista es libre de incorporar en la cadena de valor del servicio a cualquier sujeto, sin distinción de raza, género o condición. Para los efectos, el contratista deberá someter a consideración del Supervisor del contrato, los documentos que acreditan tal situación, atendiendo lo señalado frente al particular en los factores de desempate del Pliego de Condiciones del proceso de selección, y siempre acompañados de la autorización de datos de personales de la persona. En caso de que la persona no se encuentre en alguna de las hipótesis establecidas en los factores de desempate para acreditar la condición, deberá presentarse por parte del contratista, una comunicación, la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento, que señale las condiciones de la persona de especial protección constitucional acompañada en todo caso por el formato de autorización de datos personales suscrita por la persona y su documento de identidad.	Si	El contratista reportó esta actividad en el Informe técnico nacional y territorial de ejecución del Contrato, como parte de los productos del tercer desembolso.

16. OBLIGACIONES / COMPROMISOS AMBIENTALES (SI APLICA)		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO AMBIENTAL	CUMPLIMIENTO
1		
2		
3		
4		
5		

17. OBLIGACIONES / COMPROMISOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SI APLICA)		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO SST	CUMPLIMIENTO
1		
2		
3		
4		
5		

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DISTINTOS A CPS SUSCRITOS CON PERSONA NATURAL	CÓDIGO : BS-F-36	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V2

1. Número del contrato	2. Nombre contratista	3. Periodo del informe
1316 - 2024	ASESORIA Y GESTION CIA S.A.S	31/05/2024 A 31/12/2024

18. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES Y/O ACCIONES CORRECTIVAS
No Aplica

19. ANEXOS
Archivo físico y electrónico con documentos en PDF con los siguientes productos: Producto No 1. Informe técnico nacional y territorial de la ejecución del Contrato. Producto No 2. Listados de matriculados en SIMAT. Producto No 3. Listas de asistencias a las actividades académicas y el acompañamiento pedagógico. Producto No 4. Listados de asistencia en formato de la ARN Producto No 5. Registros de asistencia y evidencias (reportes, informes, videos, fotos, imágenes, entre otros) dell evento de divulgación laboral, productiva y experiencias significativas del Modelo "Feria de Talentos". Producto No 6. Documento técnico a nivel nacional y territorial de logros, hallazgos, recomendaciones y estado final de las personas beneficiarias. Producto No 7. Copia de los PIAR construidos para la población con discapacidad o Necesidades Educativas Especiales. Producto No 8. Reporte de las acciones diferenciales realizadas con la población con pertenencia étnica. Producto No 9. Reporte de las acciones diferenciales y adecuaciones realizadas con las personas de acuerdo con su momento vital (curso de vida). Producto No 10. Copia del repositorio organizado de los proyectos pedagógicos (incluidos los procesos de emprendimiento y empresarialidad) y sus resultados. Producto No 11. Soportes de las jornadas de preparación para el fortalecimiento de competencias para la presentación de las Pruebas Saber 11. Producto No 12. Listado y soporte de las personas beneficiarias inscritas a las Pruebas Saber 11. Producto No 13. Archivo en excel con estados finales y observaciones puntuales de seguimiento del proceso educativo de cada persona. Producto No 14. Actas de comité técnico y operativo a nivel nacional y territorial.

20. CERTIFICACIONES															
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:															
<table border="0"> <tr> <td>a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato</td> <td>SI:</td> <td>☒</td> <td>NO:</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)</td> <td>SI:</td> <td>☒</td> <td>NO:</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>c. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)</td> <td>SI:</td> <td>☒</td> <td>NO:</td> <td>☐</td> </tr> </table>	a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI:	☒	NO:	☐	b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI:	☒	NO:	☐	c. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI:	☒	NO:	☐
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI:	☒	NO:	☐											
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI:	☒	NO:	☐											
c. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI:	☒	NO:	☐											

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual, con todos los soportes de la ejecución.
--

21. FIRMAS				
Supervisor(a) (firma electrónica)				
<table border="0"> <tr> <td>Nombre:</td> <td>CARLOS EDUARDO LLANOS GIL</td> </tr> <tr> <td>Cargo:</td> <td>Profesional Especializado</td> </tr> </table>	Nombre:	CARLOS EDUARDO LLANOS GIL	Cargo:	Profesional Especializado
Nombre:	CARLOS EDUARDO LLANOS GIL			
Cargo:	Profesional Especializado			

Fecha:	14/08/2025
---------------	------------

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx
